

REVISTA CIENTÍFICO-LITERARIA

DIRECTOR

ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ

TOM. I

Montevideo, Enero 14 de 1877

NÚM. 1

AL PUBLICO

Vacilando entre temores y esperanzas; poseídos de una vaga inquietud, como el que emprende una marcha por un sendero que le es absolutamente desconocido,—damos á luz el primer número de este periódico, exponiéndonos á ver desvanecido uno de los sueños que más nos ha acariciado en las risueñas auroras del alma.

Desconsoladora fuera la esperiencia, si solo consideráramos la muerte prematura de las publicaciones de este género, intentadas hasta hoy, en nuestro país.—Unas han vivido la vida de la violeta, exhalando su ténue perfume, las más veces ignoradas.

Otras se han destacado con el esplendor sublime del relámpago, desde un cielo preñado de nubes.—Unas y otras, no han conseguido estabilidad.

Pero este fenómeno es sólo debido á causas puramente accidentales, y en manera alguna puede abogar en contra de las facultades creadoras de nuestros conciudadanos.

Por nuestra parte, no osaríamos emprender tamaña obra, como es una publicacion semejante, sinó descansáramos con la fé más viva en el concurso que puedan prestarnos las personas ilustradas y laboriosas, en bien de nuestra tan desgraciada cuanto dulce patria.

Esta publicacion se ocupará de historia americana, y mas especialmente en lo que á nuestro pais se refiere, y como su título lo indica, de las ciencias tanto naturales como político-sociales, de cuyos adelantos se procurará tener al corriente á nues-

tros lectores, y por último, procuraremos amenizarla con aquellos trabajos de un carácter más exclusivamente literario, de los que ya tenemos algun acópio, además de aquellos con que se nos quiera honrar.

Tal es el fin que nos proponemos, para lo cual solicitamos el concurso de nuestros conciudadanos.

Allá en los tiempos en que florecia la antigua Grecia, fecunda en héroes, y muchas veces cuando se esgrimian las armas fraticidas, unos heraldos coronados de flores hacian oír su voz por todas partes, proclamando la sagrada tregua é invitando á los pueblos á reunirse en las risueñas llanuras de Olimpia, para celebrar la fiesta que cada cuatro años tenia lugar. En estas fiestas en que se disputaban la primacía en la carrera, en la lucha, en el pugilato y en semejantes ejercicios, siendo el vencedor coronado de laureles, era muy frecuente el restablecimiento de la paz, y en ellas encontraron los griegos la cuna de sus héroes, la gloria de sus triunfos.

Y bien!... Nosotros aspiramos á semejar á esos heraldos. Desearíamos que nuestra voz rasgara el ambiente, invitando á nuestros conciudadanos á ejercitar sus fuerzas intelectuales en este campo que les ofrecemos: á los veteranos para conservar el lustre de sus armas, á los mas jóvenes para probar su temple, y que los écos de esta llamada sean llevados por las ondas que van á morir allende el Plata.

Si esta aspiracion es un sueño... no quisiéramos despertar. Si ella se realiza.... ¡qué satisfaccion nos cupiera al poder arrojear una flor en el altar de la patria!

La Dirección.

Apuntes Biográficos

Fructuoso Rivera (1)

I

Parece que en las convulsiones sociales que preceden á la independencia de un país, todos los elementos que han de constituirlo, — al calor del entusiasmo que pone en ebullicion las pasiones, — rompiendo la crisálida que los mantenía en germen, procrearan al mezclarse las diversas clases de la sociedad, dando á luz un ser híbrido, al que todos se afanan por adornarlo ó deslucirlo con sus grandezas ó debilidades.

Las que precedieron á la independencia de la República Oriental del Uruguay, concibieron al que es objeto de estas líneas: Fructuoso Rivera. Fructuoso Rivera que tuvo la gloria de realizar en parte, el hermoso sueño de Artigas.

La figura de este caudillo oriental, exclusivamente oriental, que llevó atados al carro de su suerte los destinos de nuestra patria hasta su completa emancipacion, amalgamaba en su confusos lados, el espíritu de aquella época.

Nació en el Departamento de Montevideo á orillas del Miguelete, Paso de Mendoza, en una propiedad de su padre, D. Pablo Rivera, rico hacendado de esta Banda. En cuanto á la época de su nacimiento, debió ser el año de 1791 ó 1792, con muy poca diferencia. Pero es en 1812, que su nombre viene á ser histórico, sirviendo á las órdenes de D. José G. Artigas, primer caudillo de este país.

Para comprender la personalidad de Fructuoso Rivera, para formar un juicio aproximado acerca de su vida, — de su vida divinizada por los unos y vilipendiada por los otros, segun las pasiones políticas del que la juzgaba, — es necesario conocer el teatro de sus hazañas, las causas que las provocaron y la sociedad en que se engendró.

Séanos permitido, pues, hacer algunas consideraciones acerca de los sucesos que le prepararon un lugar en la historia de nuestro país. No pretendemos presentar un cuadro acabado de esa época de nuestra patria, que, por otra parte, lo consideramos obra que demanda un caudal de fuerzas inmensamente más cuantioso que el que disponemos.

(1) Habiéndonos prometido una serie de apuntes biográficos de los personajes que, de algun modo, influyeron en nuestra independencia, nos hemos atrevido á publicar estos, no porque nos reconozcamos competencia, sino porque aun no se nos han remitido otros. Tampoco ignoramos las pasiones que despiertan ciertos nombres en nuestro país; pero, por nuestra parte, solo vemos en Fructuoso Rivera á uno de los héroes de nuestra independencia. Sin ser de sus adoradores ni de sus detractores, haremos hablar á los hechos, para alabarlos ó censurarlos,

Será solo un ligero bosquejo, necesario, si se considera que la vida del individuo, solo tiene utilidad por las enseñanzas saludables, que, aun en sus errores, nos suministra.

II

Quien en el día contemple á estos países, á pesar de sus luchas intestinas que hacen girones su prosperidad naciente, no podrá comprender su adelanto asombroso, comparado con su estado cuando los primeros albores del Siglo diez y nueve alumbraron al mundo, si no se atiende á la gran fuerza expansiva que encierran los elementos de progreso que guardan en su seno.

Estas regiones nutrian la vida de tres clases: la de los indígenas que, ora independientes vagaban por los bosques del Araucania ó por las inmensas llanuras de los pampas, aislados del movimiento del mundo, aislamiento que su odio secular á las razas invasoras alimentaba; ú ora subyugados, se mezclaban con ellas, con el indiferentismo del estupor, como los guaraníes, ó como los charrúas que, aunque mezclados á veces, conservaban aquel espíritu indómito que tan célebre hizo á estas tierras en tiempo de la conquista:—la de los mestizos, que hacian causa comun con todos los hijos de extrangeros nacidos en estas colonias y en ellas criados,—y la raza orgullosa de los españoles, que no se paraba en medios para satisfacer su insaciable avaricia.

Excusado es decir que esta última, es la que dominaba soberana.

Cerrados los puertos de estas Colonias á todas las naciones, solo la bandera española flameaba en el Rio de la Plata. (1) La educacion era algo desconocido para sus hijos, salvo rarísimas escepciones. Las funciones públicas, tanto civiles como militares, eran absorbidas por los metropolitanos, y los americanos solo fueron llamados al servicio de las armas como soldados, cuando tuvieron que oponer un dique á las pretensiones de Portugal á estas Colonias, teniendo el mayor cuidado en no darles ascensos militares: al lado de los soldados del Cid fuera algo quimérico y absurdo el derecho de ser valientes! Esto nos recuerda la situacion de los Laconios en la vieja Esparta cuando la invasion de los Dorios, y ¡quién sabe si con el fracaso de la revolucion, no hubiéramos quedado reducidos á la triste condicion de los míseros Ilotas!

Apesar del pésimo sistema financiero adoptado para estas Colonias, apesar del gran desarrollo del contrabando, ó tal vez por eso mismo, no solo se bastaban, sino que suministraban á España sendos millones de pesos.... Y los americanos se veian privados de todo de-

(1) Hubo entónces alguna inmigracion estrangera, especialmente de los realistas franceses derrotados en la Vendée, en 1793; pero tenian que alistarse en las legiones que salian de España para estas colonias, por poner á raya á los portugueses.

recho en la tierra que les vió nacer, cuyos menores accidentes conocían y amaban. Esto contribuía á establecer una barrera entre ellos y los españoles. El fuego empezaba á arder; pero faltaba el soplo de la idea para que tomara cuerpo.

Europa, á los primeros resplandores de este siglo, veía levantarse y trabarse en lucha formidable, á dos colosos: la Inglaterra reina de los mares, y la Francia que se alzaba en alas del génio de Napoleon. Cada sacudimiento de su lucha, hallaba un eco hasta en los mas apartados lugares. Creemos que ambos prestraron inconcientemente, algun servicio á la América Española ántes de su emancipacion.

La Inglaterra, celosa de la prosperidad de Napoleon, habiendo perdido sus colonias que se constituyeron en República de los Estados Unidos, y envanecida con sus triunfos navales, trataba á todo trance de conservar posesiones en América. Por eso tentó la conquista del Rio de la Plata, viendo huir vergonzosamente al Virey, y sorprendiéndose al medir el valor y las fuerzas de los naturales, por quienes fueron vencidas sus legiones en 1806 y en 1809.

Los ingleses por medio del primer periódico que vió la luz en estos países, se empeñaron en demostrar el estado de España, víctima á la sazón de los ataques que á su independecia dirigia el héroe de Austerlitz, y su injustificable conducta hácia sus colonos. Pero, con esto, no consiguieron más que despertar el espíritu de la libertad que empezó á cernerse en Sud América, y el atleta de la revolucion erguido, les rechaza, desconociendo al mismo tiempo, el desprestigiado poder de la metrópoli. Y el 25 de Mayo de 1810, vió brillar por vez primera el sol de los libres.

Los españoles se replegaron á Montevideo, su último baluarte era el Rio de la Plata, dominando en lo que es hoy República Oriental.

X El 9 de Abril de 1811, Artigas pasa el Uruguay, burlando el bloqueo que ordenára Elio, forma el ejercito Oriental,—cuyos primeros grupos fueron reunidos por los patriotas Viera y Benavides, triunfa en San José con la division que envió á las órdenes de su hermano D. Manuel.

Nos encontramos ya en el territorio, teatro de la vida de Rivera, bañado al Sud por el Plata, al Oeste por el Atlántico, al Norte lindando con el Brasil y al Este el Uruguay por límite. Una red de líquida corriente lo fecunda, alzando á su paso estensos y frondosos bosques. Terreno accidentado, ondulando en largas *cuchillas* y cerros elevados, que lo hacen propio para la guerra de sorpresas. Los habitantes de su campaña, sumidos en la mas deplorable ignorancia, pero inteligentes, astutos, frugales; que aprenden á montar un caballo libre al mismo tiempo que á caminar, pasando por los mejores ginetes del mundo y de un no desmentido aunque indisciplinado valor; tales eran en su mayor

parte, los elementos que tuvo que manejar Rivera en la guerra de nuestra independencia.

III

Rivera, que contaba apenas veinte años, fué testigo y las más veces actor, en esta primera campaña: fué su escuela.

Vió cómo el 26 de Abril de 1811, los patriotas en escaso número tomaban á San José; cómo el 18 de Mayo Artigas ganaba la gloriosa accion de las Piedras, despues de un prolongado y sangriento combate, que se sostuvo desde las 11 de la mañana hasta ponerse el sol; accion que con la ganada por Benavides en el Coya, le daba el imperio de toda la campaña; y cómo despues de estos eslabonados triunfos, se formalizaba el sitio de Montevideo el 21 del mismo mes. Fué testigo tambien, de la política poco previsora de la Junta Revolucionaria, al posponer á Artigas. — gefe natural de los orientales despues de la victoria de las Piedras, — por Rondeau, militar pundonoroso, adornado con las dotes mas relevantes: pero que, inocentemente, al tomar á principios de Junio, la direccion del sitio, introdujo la division entre los patriotas, puesto que los orientales miraban con despecho la postergacion del que les iba enseñando á vencer, del que entrañaba todo el espíritu local: Artigas.

Vió que siempre los orientales, como era su deber, fueron los que tomaban parte activa cuando se trataba del sacrificio de la vida, y que la Junta de Buenos Aires, hacia caso omiso de ellos en sus deliberaciones; que cuando el ejército Portugués invadia nuestro territorio por sugerencias de Elio, la Junta ordena levantar el sitio y evacuar esta Banda; y que Artigas, despues de ser desairado con el rechazo de un representante del pueblo oriental, se niega á efectuar la evacuacion, mientras profanen el suelo de la patria armas estrangeras, y que abandonado á su suerte, se retira con sus comprovincianos replegándose al Uruguay, desde donde se apresta, como el gladiador antiguo, á mantener una tremenda lucha contra los metropolitanos, contra los portugueses y contra la malquerencia de la Junta bonaerense.

Todos estos sucesos debieron influir en el corazon de Rivera, como influyeron en el corazon de todos los orientales, para no tener otra aspiracion que su absoluta independencia.

Veremos despues si Rivera fué consecuente ó nó, con esa aspiracion.

Discúlpensenos estas largas digresiones, pero necesarias si se quiere arrojar alguna luz sobre la vida de nuestro protagonista.

Las tropas portuguesas se internaban más y más para acá de la línea divisoria. Las frecuentes incursiones de los brasileiros nos qui-

taban el ganado que pastaba en estos campos. Artigas contenia estos avances, en diversos combates que sostuvieron sus tropas, y daba aviso al gobierno de Buenos Aires de estos sucesos, que importaban otras tantas violaciones del último tratado celebrado con los españoles. Estas y otras causas, movieron á la Junta á ayudar á los orientales, y despues de rotas las hostilidades, fué enviado Rondeau á formalizar el asedio de Montevideo — que el oriental Culta habia iniciado el 1º de Octubre de 1812, — lo que efectuó el 20 del mismo.

Harémos una brevisima narracion de este sitio, que dió para siempre por tierra con el régimen colonial, apresurando los sucesos hasta el momento en que Fructuoso Rivera hace destacar su figura de la de todos los caudillos orientales, que es el fin á que nos encaminamos en este párrafo.

Rondeau estrecha el asedio y bloqueo de la plaza, gana la batalla del Cerrito por lo que se le llamó de la Victoria, el 31 de Diciembre; en la salida que hizo Vigodet, sucesor de Elio. Sarratea adelántase á Artigas, y toma el mando del Ejército sitiador á despecho de Rondeau. Artigas acampa en el Paso de la Arena, en el Santa Lucia Chico, con su ejército, cuyas principales divisiones eran las siguientes: Regimiento de Blandengues, de Fernandez,—Regimiento Núm. 2, de Manuel Artigas,—Regimiento Núm. 3, de Fructuoso Rivera, y otros tres que tomaban el nombre de sus gefes, Balta-Ojeda, Torgués y Basualdo. Entre tanto tramábase en el ejército sitiador combinado con Artigas, un movimiento militar, del que resultó la deposicion de Sarratea, el nombramiento de Rondeau y la incorporacion de Artigas. Este, una vez impotentes los sitiados, trabajó por la creacion de un gobierno provincial, el que quedó instalado el 20 de Abril de 1813, con la aquiescencia de los orientales en general. El Cuerpo Gubernativo de la Provincia hace nombrar á los diputados que debieran representarlo en la asamblea Constituyente de Buenos Aires: fueron rechazados por esta.... Artigas no se desanima y concibe la idea de convocar un Congreso Oriental, y de acuerdo con Rondeau, la comunica al Directorio, quien da su *vénia* para que el pueblo Oriental, ejerciera sus derechos; pero estos trabajos fueron encomendados á Rondeau. Sinembargo, el 8 de Diciembre, se eligieron veinte y siete diputados, los que presididos por Rondeau, labraron su primer acta, sancionando la forma de gobierno que habia de rejir á este pueblo, y nombrando sus representantes en la Asamblea General, siendo uno de ellos D. Dámaso Larrañaga. Pero el Director Posadas, rechaza á estos nuevos diputados, al mismo tiempo que tentaba un arreglo con los españoles, lo que exasperó en extremo á los orientales y dió por resultado que, despues de agotar los medios conciliatarios, convencidos del espíritu absorbente del Directorio y de su dudosa marcha, se vió que “en la mañana del 21

“(Enero de 1814) apareció desierto el gran campamento de Artigas, yendo éste á situarse con su ejército á la Calera de García. (1). ”

El 11 de Febrero el Directorio declara á Artigas *infame, privado de sus empleos, fuera de la ley y enemigo de la patria*, poniendo á precio su cabeza, y envolvía en esta prescripción á todo el que le seguiese.... Y entre los que le seguían, habían nombres que la posteridad venera como dechados unos de virtudes, otros de valor y patriotismo.

Artigas, presa de una actividad febril, ordena á Rivera que intercepte el ganado al ejército sitiador, — comision que ya le había confiado en el Paso de la Arena, las que desempeñó con acierto, — colocó á Torgués sobre el Uruguay, mandó emisarios á Entre-Ríos y Corrientes para sublevarlos; él mismo se interna en las Misiones para engrosar su ejército, rechaza las diferentes proposiciones de Vigodet en el sentido de plegarse á la causa realista, y por último, solo accede á tranzar con él, en las condiciones que proponía Torgués, obrando por inspiración de Artigas, que eran: “Renunciar la sumisión al Rey, formar un Congreso independiente, separado de España y de Buenos Aires, y que si se aceptaba esta proposición, se movería el general Artigas de Entre-Ríos, para apoyarla.”

En tanto, el gobierno de Buenos Aires, después del triunfo naval de Brown, comisiona á Alvear para tratar la paz, retirando á Rondeau, y esta se estipuló el 20 de Junio: siendo una de sus principales cláusulas; “Que se reconociera la integridad de la monarquía Española y el legítimo Rey D. Fernando VII, siendo parte de ella las provincias del Río de la Plata. — Que se entregaría la plaza de Montevideo en calidad de depósito y que verificada la entrega, enviaría á España el gobierno de Buenos Aires los diputados acordados en el armisticio ajustado en el Río Janeiro, etc. etc.”

El 23 se verificó la entrega de la plaza, y el pundoroso Vigodet al efectuarla, abrazando al comisionado Vedia, dijo:

—Coronel: ya que los azares de la guerra me han obligado á capitular y entregar la plaza en depósito á Vdes., espero tener la satisfacción de que se conducirán como hermanos, y que la emancipación de la madre patria no los abismará en la guerra civil.

Estas palabras nos sugieren largas reflexiones que callamos, para volver al terreno donde Rivera y Torgués representaban al pueblo oriental en armas.

En cuanto á Artigas permanecía en Entre-Ríos, desde donde dirigía á los que secundaban su empresa: la independencia de la Banda Oriental.

(Continuará.)

(1) De-María, Hist. de la República Oriental del Uruguay.

El Jurado en lo criminal

(Tesis leída por D. Anselmo E. Dupont, para optar al grado de Doctor en jurisprudencia)

Sr. Rector, Sres. Catedráticos:

Obligado por una de las prescripciones del Reglamento Universitario á molestar vuestra atencion disertando sobre un tema científico cualquiera, me ha parecido un deber de consecuencia presentaros un estudio, aunque ligero é incompleto, de la institucion del Jurado, por cuyo establecimiento en la República hé hecho todo género de esfuerzos, persuadido que es la única institucion judicial que, en materia de delitos, garante los derechos de la sociedad y del individuo é impide que en la apreciacion de las acciones humanas, se confunda la timidez de la inocencia con la turbacion de las conciencias criminales.

Hé creído siempre de grandísima utilidad el estudio de los problemas de la ciencia; pero tambien creo de muchísima importancia la aplicacion de sus principios á nuestras necesidades sociales, sea estudiando las instituciones que nos rigen, sea llamando la atencion de los Poderes Públicos para que se lleven á cabo las reformas iniciadas ya, y que, á causa de nuestras turbulencias incesantes, permanecen bajo el polvo de nuestros archivos oficiales.

Por esa razon tambien he elegido como tema de mi disertacion el estudio del Jurado en materia criminal, para demostrar al distinguido auditorio que me honra escuchándome, la necesidad de realizar la reforma que inició la ilustrada Comision de Código Penal al presentar su proyecto que viene á sustituir en los juicios criminales, "al sistema escrito, el sistema oral, al sistema de las convicciones legales, el sistema de las libres convicciones y á la falsa sabiduria de la ciencia, la sábia ignorancia del sentido comun." (1)

Tan solo siento que la debilidad de mis fuerzas intelectuales desluzca las ideas que me propongo esponer, aunque alimento la esperanza, que la elocuente palabra que harán escuchar en breve, mi querido amigo el Dr. Ramirez que me honra acompañándome como padrino y los ilustrados compañeros que me sirven de replicantes, llenarán las lagunas que se noten, contribuyendo eficazmente á la realizacion de mis aspiraciones.

I

Es una axioma de ciencia penal: que es mil veces preferible la absolucion de un culpable á la condenacion de un inocente. — Ese prin-

(1) Informe de la Com. de Cod. Penal, publicado en el núm. 121 de *La Idea*.

cipio, que tanto se armoniza con la naturaleza de las sociedades civilizadas, ha dado ocasion á todos los sistemas de prueba que ha ensayado el mundo desde el comienzo de su existencia y que solo han conseguido desprestigiarse y demostrar hasta donde es utópica la petulante pretension de los legisladores de establecer en un cuerpo de leyes reglas fijas é invariables, para apreciar á su luz la variedad infinita de las acciones humanas.

La prueba ha sido siempre el escollo en que chocaron todos los sistemas de legislacion imaginables; y la imposibilidad de producirla plena y acabada, por medio de reglas generales preestablecidas, ha dado origen á dudas infinitas y á declaraciones paladinas en los mas ardientes defensores de la prueba legal, dudas y declaraciones que han venido á demostrar la inmensa superioridad del jurado, sobre los jueces de derecho en materia de juzgamiento de delitos y la necesidad absoluta de sustituir al sistema de las convicciones legales, el sistema de las libres convicciones.

Quiero apreciar solamente en este incompleto trabajo la institucion del jurado en materia criminal, no porque no crea que ella debe ser tambien aplicada en materia civil y de comercio, pero si por no estenderme mas de lo conveniente y porque creo sinceramente, que establecida la superioridad indudable de esa institucion sobre la aristocrática institucion de los jueces letrados para una de las ramas de la judicatura, no es nada difícil deducir tambien esa misma superioridad en una aplicacion mas general.—Por otra parte, los trabajos de la Comision de Código Penal me permiten presentar,—circunscrita del modo que lo hago—la cuestion,—un modelo de legislacion, en concepto mio, perfecto, en cuanto perfectas pueden ser las obras de la humana inteligencia.

Debo y quiero prescindir de enunciar las conveniencias del jurado como institucion política, no solo porque perderia inútilmente el tiempo predicando á convertidos, sino tambien porque creo delito de lesa democracia, discutir en un país regido por instituciones libres la bondad de institucion semejante. No tengo para que decir que el jurado es la única institucion que, en materias de imprenta especialmente, ofrece garantías de independencia y rectitud en sus fallos y sirve de escudo protector de la libertad del pensamiento contra los atentados del poder. No tengo para que decir, que los ciudadanos que son llamados á constituirlo en el caso determinado, á la vez que desempeñan una elevada funcion pública, hacen su educacion democrática y adquieren la nocion perfecta de sus deberes y derechos y la justa medida de su dignidad.

Ventajas son esas que nadie ha podido disputar á la magistratura popular por excelencia, y que son yá, por las demostraciones de la teoria y los datos inequívocos de la esperiencia, artículo de fé republicana.

II

Nada afecta de manera mas directa los intereses y las necesidades de una sociedad, que la organizacion del poder público, que tiene la mision delicada de hacer la justicia distributiva, aplicando los preceptos de la ley á las contiendas que necesariamente se originan por el choque natural de intereses y aspiraciones encontradas, ó haciendo uso de la augusta facultad del Estado de proveer á su conservacion y estabilidad indispensables reprimiendo el crimen é impidiendo que se desconozcan en los miembros de la sociedad las garantías tutelares de la ley y el libérrimo ejercicio de los derechos inherentes á la personalidad humana.

Nada es mas delicado que el empleo de esa facultad pública; nada ofrece mayores peligros, tanto para la sociedad como para el individuo, que la mas insignificante omision en asunto de tanta monta.

Un inocente que se condena, es un elemento de adelanto y de progreso que se destruye; un culpable que no se castiga, es un elemento de desquicio y destruccion que se estimula en su obra nefanda y un escollo formidable que se levanta en el camino del bien y la justicia.

De ahí el cuidado especial que han puesto todos los paises, en todos los momentos de la vida de la humanidad, en organizar los Poderes Públicos, de manera que solo sirvan para garantir los derechos de todos; y de ahí tambien las restricciones que se han puesto en todos los Códigos á los funcionarios judiciales para que sus fallos, absolutorios ó condenatorios, no fueran nunca el resultado de la arbitrariedad que se supone naturalmente antagónica á la justicia.

Desgraciadamente las lecciones de la experiencia han venido á probar la ineficacia de todos esos esfuerzos y la absoluta imposibilidad de armonizar las necesidades de la justicia, garantiendo los derechos de la inocencia, con la existencia de códigos casuistas en que se determinen de antemano las reglas á que debe ajustar su conciencia el funcionario público para dar fé completa á las pruebas que se le suministren y en su vista fallar con honradez y certidumbre.—Hasta ahora, desgraciadamente, los magistrados se han visto obligados á suplantar su conciencia honrada por la conciencia legal y la mas inmoral y perniciosa de las doctrinas ha sido práctica universal estableciendo una diferencia notable entre la conciencia del juez magistrado y el juez ciudadano.—Hasta ahora la humanidad se ha visto obligada á presenciar la condenacion de un inocente, hecha por un juez que estaba persuadido de la injusticia real de su sentencia, ó la absolucion de un criminal famoso que habia tenido bastante habilidad para ocultar su delito á los ojos de la ley aunque él era de evidencia palmaria á los ojos de la pública opinion.

Nada mas inmoral, nada mas irritantemente injusto que semejante

espectáculo; y sin embargo, ese es el resultado natural y necesario de un sistema de legislacion casuista, esas son las consecuencias ineludibles de la pretension petulante del legislador de asimilarse la omnisciencia divina para establecer de antemano las circunstancias que constituyen los delitos, la naturaleza de las pruebas que para su constatacion son necesarias y las causas fijas que pueden atenuar, agravar y aun extinguir por completo la responsabilidad criminal del agente de un hecho que la sociedad considera atentatorio á su conservacion y estabilidad.

Tan deficiente es todo sistema de prueba legal, tan absurda la pretension de dictar reglas fijas para apreciar á su luz la confianza que debe acordarse á las pruebas que se exhiben en acusacion ó en defensa de un presunto reo, que los mismos sostenedores del casuismo se han visto precisados á renunciar á sus pretensiones á tal respecto, dando asi origen á la híbrida organizacion actual de los tribunales del crimen, compuestos de hombres de sana razon y recto criterio para determinar la verdad de los hechos, que son la base de todo delito, y de Jueces letrados que dictaminan sobre la criminalidad de esos mismos hechos y pronuncian sentencia definitiva.

III

Ahora bien: ¿esta separacion de las cuestiones de hecho y de derecho, en el juzgamiento de los delitos, tiene solamente por objeto, conciliar la necesidad de dar participacion al pueblo en la administracion de justicia con su reconocida incompetencia para el desempeño de funciones tan delicadas, ó es exigida, como antes lo he dejado establecido, por la absoluta imposibilidad de obtener pleno convencimiento de la realidad de un hecho que la ley reputa criminal, con el sistema de las pruebas legales?

La razon de esa diferencia es solamente la necesidad de no hacer una mentira del gobierno del pueblo por el pueblo, estableciendo la casta de los togados para el desempeño esclusivo de las magistraturas judiciales, ó el convencimiento de la imposibilidad de establecer reglas fijas é invariables para apreciar la criminalidad de las acciones humanas y determinar los hechos que pueden probarla?

Es fuera de toda duda que la exclusion del elemento popular en la organizacion de uno de los Poderes Públicos, constituye un atentado á la igualdad política y la consagracion de un privilegio irritante.— Es fuera de toda duda que en un pueblo representativo republicano, donde la soberania popular es la fuente de todo poder, nada hay mas atentatoriamente injusto que la creacion de una *Cámara de pares de la inteligencia* (1) encargada esclusivamente de la administracion de justicia.

(1) Informe de la Com. de Cód. Penal.

Es fuera de duda tambien que el sistema democrático está falseado en su base, cerrando las puertas de los Tribunales á los ciudadanos para conceder asiento en ellos solamente á los Letrados. Todos los ciudadanos tienen derecho segun nuestro Código político, á ser llamados á los puestos públicos. Todos los ciudadanos tienen derecho á formar parte de los tres altos Poderes en que está delegada la soberanía. —¿Con qué razon pues, se les priva de un asiento en el Poder Judicial? Son por acaso incapaces de aplicar una Ley clara y justa á los casos que se sometan á su fallo?— Es posible, es racional que el Legislador humano establezca diferencias entre los hombres, que no ha establecido el Legislador divino?

La aristocracia de los hombres ilustrados, como todas las aristocracias, es inconciliable con nuestra organizacion política.

Es justo, muy justo que se tribute respeto á los hombres encanecidos en la investigacion de la verdad.

Es justo, muy justo que se respete el talento y la ilustracion. Es justo, tambien, que esos hombres ilustrados, que han consagrado su vida á la labor fecunda del estudio, reciban la compensacion de sus sacrificios, en el testimonio de la consideracion pública y en la influencia legítima que en la sociedad ejerzan.

Pero no es igualmente justo que solo á los hombres ilustrados y de talento les sea permitido formar parte de los Poderes Públicos. No es igualmente justo que el respeto al talento, llegue hasta el extremo de establecer distinciones odiosas entre los hombres por medio de la ley.

Déjese al pueblo el derecho de designar las personas que deben ocupar los puestos públicos. Si la eleccion recae en hombres ilustrados, todos deberán felicitarse; y si lo contrario sucede, tambien habrá lugar á esa felicitacion, porque se habrá cumplido la voluntad popular. La influencia del saber y del talento deja de ser legítima cuando es impuesta. Por eso creo que no deben establecerse diferencias, que á nada conducen, que ninguna razon de peso pueden invocar en su favor.

Es verdaderamente ridículo que todos puedan concurrir á la formacion de las leyes y solamente los letrados puedan aplicarlas.—Es verdaderamente ridículo que un ciudadano que ha tratado cuestiones de Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho de Gentes, Economía Política y Derecho Administrativo como Legislador, sea considerado incompetente para resolver esas mismas cuestiones en el seno del Poder Judicial.—Es mas ridículo aun, que á todos se conceda el derecho de establecer los principios de Jurisprudencia en las leyes que dicten y se les prive de abrir juicio sobre la violacion de esos mismos principios en los casos prácticos que ocurran.

Pero es necesario averiguar si solo la necesidad de hacer desaparecer esa ridiculez y esa injusticia ha dado origen al célebre sistema de la separacion del hecho y el derecho; es necesario conocer la causa que ha

hecho idéntico el sistema de legislacion en paises donde las funciones judiciales eran ó podian ser respectivamente desempeñadas por los hombres de la ciencia ó por los hombres del pueblo, por jueces de derecho ó por simples ciudadanos sin otra fuente de certidumbre que el sentido comun.

“El juicio por jurados, dice Pomerey, no puede atribuirse á ninguna época ó legislador particular; no fué enteramente de origen sajón, ni mucho menos una invencion del rey Alfredo. Empezando por las córtes de hombres libres de los antiguos sajones como su gérmen, se ha desenvuelto por muchas transiciones, hasta que finalmente y en tiempos comparativamente modernos, presenta dos distintos elementos: la estricta separacion del derecho y de los hechos que caracterizaban el derecho romano, y la admision del pueblo en su mayor estension á la decision de las causas que distinguen á las córtes anglo-sajones y otras germanas. Yo no afirmo que el primero de estos elementos lo hayan tomado los ingleses de la jurisprudencia romana. Tal suposicion seria en alto grado improbable. Todo lo que se conocia del sistema durante el periodo del desenvolvimiento del Jurado, estaba circunscrito á los códigos penales que cerraron la historia de aquel derecho, y estas complicaciones solo reconocian tribunales ó cortes compuestas de magistrados. No puede atribuirse á los sajones porque ellos cometian la decision de las cuestiones, tanto de hecho como de derecho, á las mismas personas.”

“Este elemento, agrega, como existe en nuestro Jurado, fué mas bien el resultado de una necesidad procedente de la creciente estension é intrincada combinacion del derecho.—El pueblo todo no podia ser bastante instruido en los detalles de la jurisprudencia y por esto aquella rama de la controversia legal, que abraza los principios y reglas de la ciencia, se confió al fin á jueces experimentados y profesionales.—Así mientras se retiró al jurado la consideracion del derecho se le dejó la del hecho y quedó efectuada la division de las materias.”

A primera vista nada parece mas racional que esa distincion entre el hecho y el derecho, ni puede encontrarse mas sabia solucion al problema de conciliar las necesidades de la justicia con la legítima participacion que al pueblo corresponde en todas y cada una de las ramas del poder público.

Pero á penas se medita un instante, á penas se piensa con algun detenimiento, se comprende que en materia criminal es de todo punto imposible establecer ciertamente la diferencia del hecho y el derecho y que, segun el sistema de legislacion que se adopte, la mas simple cuestion de hecho puede ser una árdua cuestion de derecho y vice-versa la mas intrincada cuestion de derecho una simplísima cuestion de hecho.

Si el Legislador ha establecido de antemano las reglas á que debe

sugetarse el juez para dar por probado un hecho cualquiera, si ha determinado precisamente las personas cuyas deposiciones merecen ó no fé, si ha establecido el número de testimonios que se necesitan para dar por legalmente verdadero un hecho cualquiera, si ha establecido las circunstancias precisas que deben caracterizar su comision, ninguna cuestion mas intrincada de derecho puede presentarse que la constatacion de hecho semejante. — Y si por el contrario solo se hubiera limitado la ley á designar la necesidad de no dar por probado un delito sino cuando fuera pleno el convencimiento íntimo del juez, en virtud de todos los datos que se le hubieran suministrado y que hubieran podido iluminar su conciencia y su razon en el acto del fallo, ninguna cuestion de hecho mas sencilla podria presentarse que la constatacion de ese delito. — Es, pues, la ley la que ha podido establecer, por una de sus muchísimas ficciones, esa diferencia y esa separacion tan generalmente admitidas por los partidarios del jurado, que han creído encontrar en ellas la solucion del insoluble problema y el medio de conciliar las necesidades de la justicia penal con la participacion necesaria del pueblo en la administracion de la justicia.

(Continuará.)

Las razas indias en la América del Sud (1)

I Juan M. Gutierrez, *Observaciones sobre las lenguas guaraní y araucana*. — II V. Lopez, *les races aryennes du Pérou*. — III Domeyko, *Araucania y sus habitantes*. — IV *Vocabulario de la lengua guaraní*, por A. Ruiz de Montayo, 1639; Leipzig 1876. — V Ch. Favety, *Langues sud-américaines* (inédito). — VI *Alphabet phonétique de la langue quichua*, por G. Pacheco-Legarra; Paris 1875.

I

Si es un problema de difícil resolucion el de la aparicion del hombre en el continente americano (2), no es ménos embarazoso el de determinar cuáles eran cuando la llegada de los europeos, el estado de su civilizacion, y así mismo el número y parentesco de todos los pueblos que los conquistadores encontraron en el continente. Esta oscuridad reconoce muchas causas, que todas han contribuido á la destruc-

(1) Tomamos este artículo de la «*Revue des deux mondes*,» cuya version al castellano está anotada por el traductor. Es de advertirse que algunos párrafos traducidos al francés de escritores españoles, al convertirlos de nuevo á este idioma, es muy probable que la forma primitiva, aunque no el fondo, haya cambiado.

(2) Sabidos son los grandes debates que con respecto al origen del hombre en el continente americano, han habido entre los eruditos de los tres últimos siglos. Unos prueban acabadamente la posibilidad de la emigracion de pueblos asiáticos á este continente, robustecida esta opinion con algunas vagas tradiciones, y aun más, indican rastros, que son un testimonio irrecusable de haberse conocido hombres blancos y más civilizados que los demas habitantes, ántes de la conquista: en el Perú *Manco*

cion de los documentos que los primeros exploradores tuvieron á su disposicion, sin saberlos apreciar ó respetar. Gefes de expediciones, como Pizarro, no sabian leer; ¿qué podrian ser los soldados que les acompañaban? Los mismos monjes, que en las expediciones representaban sino la ciencia, al ménos el estudio, no tenian otra mira que destruir para reemplazar, otro pensamiento que substituir sus imágenes á las de los dioses en que encontraban el culto antiguo venerado. Todo contribuia á suprimir el trazado de una civilizacion destinada á un desarrollo más completo.

De eso resulta, que mas allá de los tres siglos que han precedido al nuestro, comienza para el continente americano, el período prehistórico; mas allá de ese lapso de tiempo tan corto, la tradicion nada nos ha trasmitido con precision. Los monumentos que aún se elevan en Cuzco, en el lago de Titicaca ó en Méjico, no hacen más que sobrexitar nuestro deseo de conocer los pueblos desaparecidos, que parecen haber dejado estas pruebas magestuosas de su grandeza, para hacer sonrojar de impotencia á las generaciones futuras. Los utensilios, esos compañeros de la vida de los pueblos, han desaparecido tambien; el valor del metal de que estaban generalmente compuestos, léjos de protegerlos contra la destruccion, han precipitado su desaparicion: las imágenes, los dibujos, las formas de la vida material, han sido destruidas, y con ellos, la esperanza de reconstruir el trazado de una civilizacion casi contemporánea á la nuestra, que huye de nosotros á falta de ser traducida á nuestro espíritu por los signos de la escritura.

Pareceria sin embargo, que una vez establecidos los Europeos en este continente, viviendo la vida de los pueblos que lo habitaban anteriormente, contratando alianzas con las tribus sociables, hayan debido interrogarlas, procurar descubrir algo de su historia anterior al tiempo de la conquista. Léjos de eso; el menosprecio del conquistador hácia los vencidos era tal, que aun al fin del siglo XVIII, uno de los escritores españoles mas concienzudos, Félix de Azara, no vacilaba en declarar, que era dudoso que se pudiese clasificar al Indio entre los hombres, él, que sin embargo, pasó veinte años en medio de las tribus civilizadas del Paraguay, y que reconocia que, por bárbaras que fueran, por incompleto que fuese su lenguaje y limitada su industria, reducida á las más simples exigencias de la vida, el Indio era el objeto

Capac y su esposa Mama Oello; entre los guaraníes Pay Zumé, Idacanza entre los Muyscas y en Méjico Quetzalcóhuatl. Otros sostienen la aborígenidad de sus habitantes, cuestion ligada con la de la diversidad de origen de las razas, y que con fuertes golpes hacen estremecer el edificio, fruto de la labor erudita, en que sus contrarios se parapetan con la tradicion y la historia. Pero, en nuestro sentir, el Doctor Lamas con harta razon dice, que unos y otros, se apoyan sobre bases poco sólidas. Si las ciencias naturales ó la arqueología, no dan nuevos horizontes á nuestro curioso examen, las dos opiniones podrán campear en el terreno de la ciencia, igualmente formidables.

El Trad.

de los mas interesantes estudios de la América! Esta opinion, así emitida por un hombre despojado de toda preocupacion religiosa ó de todo compromiso de secta, puede dejar entrever cuál debió ser el respeto de los mōges del siglo XVI, por la civilizacion que encontraron, y las hipótesis que debieron permitirse con respecto á las tradiciones encontradas en los pueblos que, léjos del hogar de Roma, no podian ser más que desgraciados abandonados por el cielo, arrojados evidentemente en este continente para expiar alguna falta. Los historiadores sagrados no tenian al fin, otro pensamiento que reanudar el hilo de la tradicion bíblica en este nuevo mundo, que maravillaba á los exploradores por la estension del suelo, la novedad de la flora y de la fauna; pero, tenia sin embargo, con el mundo antiguo bastante analogía para que el primer pensamiento fuese incorporar la vida del uno á la del otro. Hacer entrar esta creacion desconocida en los términos de las Escrituras, no era cosa fácil: ¿los hijos de Jafet habian atravesado la isla de Platon, la Atlántida, para poblar estos territorios sin aventurar un largo viage por mar, ó serian simplemente los ángeles que despues de haber cuidado los animales en el Arca, lo que es notorio, habian dirigido su reparticion en las diversas partes del globo? Esta última opinion era la de Torquemada. Hubiérase podido atener á esta esplicacion muy satisfactoria; pero en esta época de fé ardiente y de inquisicion severa, quísose tambien demostrar que el nuevo testamento habia sido predicado en este continente; de ahí la leyenda del hombre blanco y barbado que se explotó, y en la cual fué ortodoxo el reconocer á Santo Tomás! (1) ¿Cómo dudarlo? ¿No se encontró en Méjico, como símbolo del culto, la Cruz? Es verdad que se la encontraba tambien en Egipto y en Siria en la más remota antigüedad, pero era permitido ignorarlo; entre los Aztecas existia aún una ceremonia en la que el agua y la sal desempeñaban cristianamente su papel y que mucho se aproximaba al bautismo; encontrábase tambien la comunión, ó al ménos el uso del pan, del vino y del agua consagrados, pero se olvidaba que este ritō habia existido entre los Griegos y los Egipcios, y que la purificacion por el agua pertenece á un gran número de pueblos.

No se titubeó, pues, en declarar que el cristianismo habia sido predicado en las Indias occidentales, y que, si estos pueblos habian olvidado la tradicion, era por un castigo de Dios, lo que llevaba natural-

(1) Esta tradicion á la que se adhiere el erudito P. Lozano, tiene como uno de los principales fundamentos, ciertas huellas en algunas rocas, que manifiestan la forma de dos piés, uno delante de otro y que segun él, fueron, las de Santo Tomás predicador del evangelio en estos territorios; y agrega que cerca de Parahiba, existieron unas acompañadas de una escritura que los versados en las lenguas muertas no pudieron descifrar, y que, segun opina el mencionado Doctor Lamas, indican mas bien el paso de los fenicios, que acostumbraban á gravar así en la piedra dos piés, significando la calidad de viajero ó persona que pasa.

mente á deducir, que la conquista y la destruccion de las tribus eran una obra pía, una manifestacion luminosa de la bondad divina, que consentia al fin sacar de la oscuridad estos pueblos suficientemente castigados.

La historia y la crónica se extravían en el trascurso de más de dos siglos en medio de estas teorías novelescas: monjes y legos, enviados para recoger datos sobre las necesidades de los indios y estudiar las leyes que convenian á estas colonias, escriben volúmenes sobre este objeto. El más raro de estos cronistas es sin contradicción Montesinos. Pasó muchos años recorriendo el Perú, más de un siglo después de la conquista, y fué uno de los primeros en poner en relieve la historia antiquísima de esta parte de la América. "Considerando, dice, las cosas del Perú, después de tomar el dictámen de los indios más viejos y de las personas competentes en la geografía de las provincias y conocimiento de las lenguas, lo mismo que de los escritos más fidedignos, que tengo estudiados con el mayor cuidado, hablando con la modestia que no sabría concederme en presencia de un objeto que la Santa Escritura no nos ha revelado, y que hasta nuestro siglo ha quedado desconocido, digo que el Perú y el resto de la América ha sido poblado por Ophir, nieto de Noé, y sus descendientes, que, en consideración al nombre de su padre, le denominaron *Ophir*, de lo que se ha hecho por corrupción *Phiré*, *Piré*." Hé aquí una cuestión resuelta, y después de haber enumerado en diez páginas los autores que han imaginado y adoptado esta teoría, Montesinos, sobre este feliz legado, reconstruye toda la historia santa. Habiendo encontrado el país de Ophir, hace arribar allí las flotas de David y de Salomón; encuentra los parientes de estos grandes reyes, restablece las genealogías, construye las ciudades hermanas de las del Oriente, y no interrumpe su maravillosa narración de un tiempo á otro, sino para no dejar impune la ignorancia de los que han escrito antes que él sin pensar como él. Llega así, triunfante de todas las objeciones que se pone á sí mismo, á encontrar en la América, sinó la manzana de Adán, al ménos el árbol que la produjo, el paraíso terrenal entero, el mismo lugar donde Adán cometió su pecado de glotonería, el fruto que comió, del que no nos dá el nombre, pero que toma de un árbol muy semejante á la palmera, que los naturales llaman *musa* ó *muse* ¿no es evidente que *musa* significa ciencia, y que este árbol es el árbol de la ciencia?

Estas ingenuidades infantiles, que llenan las crónicas del tiempo de la conquista, no podrían extraviar la ciencia contemporánea. No así las tan numerosas obras de los jesuitas, que fueron, entre los colonizadores, los más cuidadosos y los más letrados, al mismo tiempo que los más ardientes. Sus misiones se extendieron entre las innumerables tribus y en un territorio considerable. Hubiesen sido llamados á dominar todo el continente sud-americano, desde el Istmo de Darién hasta

los territorios estériles del Sud, y á confiscar en su provecho toda esta civilizacion embrionaria, si la España, cuya atencion hácia la importancia de sus posesiones fué despertada por la carta que ellos publicaron imprudentemente en 1748, no se hubiese preocupado de esta invasion, y no hubiese resuelto su espulsion, que vino á ser un hecho en 1766. Allí donde los jesuitas han establecido su dominacion pasagera y sus sistemas, es difícil encontrar el verdadero carácter histórico de los pueblos indios; las primitivas costumbres han desaparecido, el mismo lenguaje ha sido modificado y ha debido plegarse como los individuos á las reglas de la órden. Siendo la absorcion la tendencia de esta, no solamente poco se preocupó de respetar las tradiciones locales, sino que aun extendió una capa de barniz uniforme sobre todos los pueblos sujetos á las misiones, hasta borrar todo rastro de sus costumbres originales, descolorando su lenguaje rico en imágenes, sustituyendo una fraseología nueva y cánticos cristianos á los cantos y leyendas locales, haciendo desaparecer hasta los rastros de las ideas religiosas que encontró en el país, quitando así toda posibilidad de exámen.

Es, pues, hoy bien difícil darse cuenta exacta por las narraciones del tiempo de la conquista, del carácter de los hombres y del espíritu de los pueblos que vivian entónces en el continente sud-americano. Para encontrar algunas pinturas fieles, es necesario recurrir á los más ingenuos narradores, cuya ignorancia puede al ménos ponerlos al abrigo de la sospecha. Lo que Bernal Diaz del Castillo, simple compañero de Cortés, hizo con largos detalles para Méjico, un soldado aleman lo hizo lacónicamente, sin comentarios, para una gran parte de la América del Sud: Ulrich Schmidel, compañero de Mendoza, pasó veinte años explorando todo el territorio del Plata y del Paraná, ántes que sus poblaciones hubiesen tenido un largo contacto con los Europeos, ántes que estos mismos hubiesen explorado todos estos países, que Schmidel fué de los primeros en visitar: los sucesos en los que tomó parte, la simplicidad ingénua con que los refiere, nos suministran un elemento precioso de estudio y de comparacion. Algunos otros escritores, fuera de los narradores desinteresados, son escepcion en la masa de los cronistas de las Indias por su justicia hácia los vencidos y la pasion con que estudian las costumbres indígenas. Los más útiles para consultar y los ménos conocidos son Las Casas, obispo de Chiapa en 1520, y Sahagun, monge franciscano; los dos vivian en la misma época en contacto permanente con los indígenas, y sacando solícitos todos los hechos y los argumentos útiles á la defensa de los vencidos, á quienes se habian impuesto la mision de arrancarlos á los crueles tratamientos que reproban (1). Otra fuente de documentos que puede esplotarse reside en los libros publicados por los indígenas que vivieron la vida de las

(1) Sus manuscritos estaban llenos de verdades desconocidas en su tiempo, y los dos fueron condenados á las tinieblas; poco faltó para que fuesen completamente

tribus y se aliaron á los conquistadores, como Garcilaso de la Vega, nacido en Cuzco en 1540 de un padre español y una madre india, sobrina de Huaca Capac y nieta del Inca Tupac Yupanquí. Este descendiente de los reyes del Perú dejó su tierra natal á los veinte años; no escribió en los mismos lugares y comenzó sus *Comentarios Reales*, viejo ya, y despues de una larga permanencia en España; pero su conocimiento de la lengua quichúa, de los usos y así mismo de los *quipos*, — combinacion de nudos y de colores, — que si hubiesen sido conservados habrian podido revelarnos la historia entera del reino de los Incas, da á su narracion un carácter especial. El cronista mejicano que puede serle comparado es Ixtlixochitl, que descendia de los soberanos aztecas, hablaba la lengua tezcucana y vivió con los españoles en tiempo de la conquista.

En suma, hojeando todos los documentos que nos han dejado los escritores religiosos y los cronistas de la conquista, los jesuitas ó los indígenas, nos encontramos en todas partes sobre las costumbres de los indios con narraciones contradictorias donde el desden domina, y en general se tomó el partido de llamar barbarie á una civilizacion simplemente diferente á la que los españoles podian introducir, en esa época demasiado próxima á la edad media para haber conocido una civilizacion perfeccionada. Es en las obras modernas que aparecerá un comienzo de luz sobre los pueblos cuya sangre, mezclada con la de los Europeos, ha suministrado el principal elemento para la constitucion de las sociedades actuales. Con los naturalistas de la época contemporánea las tinieblas que envuelven estos problemas son en parte disipadas; sus profundos estudios, sus minuciosas observaciones y sus razonadas clasificaciones, han servido de base á los trabajos mas modernos de los ethnógrafos y filólogos. Félix de Azara, enviado en mision por el gobierno español para representarlo en la demarcacion de límites de las posesiones portuguesas en el Paraguay, permaneció en estos países desde 1783 á 1801, fué el primero que estudió la geografia y la naturaleza Sud-americana al mismo tiempo que el espíritu de los habitantes; desgraciadamente su obra descriptiva de la América del Sud, llena de observaciones concienzudas, quedó inédita hasta 1833, y no fué conocida entónces más que por una edicion francesa debida á Rivadavia, á la sazón desterrado; Azara perdía así el honor de ser el primero en revelar los secretos de la naturaleza americana, descrita ya por la maravillosa pluma de Humboldt, al mismo tiempo que analizada en las obras de Darwin y sobre todo de D'Orbigny.

(Continuará.)

perdidos. El de Sahagun fué por casualidad encontrado por el sábio coleccionista americano Muñoz y publicado en 1829 en Méjico, mientras que otro coleccionista, lord Kingsborough, hacia una edicion en Europa en 1830. El manuscrito de Las Casas, *Historia de las Indias*, no había sido publicado jamás, y por la primera vez una edicion, de la que tres volúmenes han aparecido yá, está publicándose en Madrid.

Album poético

Esperanza!

(Composicion leida en el Club Universitario en Setiembre de 1875)

Esperanza! Esperanza! dulce amiga,
Protectora deidad en nuestros lares,
Perdóname si llego á tus altares
Evocando al futuro en mi ansiedad.
Bajo el ardiente cielo americano
Se ama la Patria con eterno fuego,
Por ella elevo palpitante un ruego
Por su dicha, su gloria y libertad.

Esperanza! viagera soñadora,
Tú no eres, nó, la imágen del delirio,
Que en sus horas amargas de martirio,
Te acaricia la patria en su dolor.
Sólo por tí mi corazon suspira,
Cuando contemplo nuestra amada tierra,
Empapada en el llanto de la guerra,
Pálida vírgen, sin placer ni amor.

Esperanza! benigna compañera
Que reflejas con luz resplandeciente
Del noble ciudadano en la alta frente
Y te ocultas del malo á su mirar.
Esperanza! de cerca te contemplan
Los que vieron tu aureola en su camino
Como astro fulgurante que el destino
Nos marcára en el mundo al batallar.

Tú eres el ángel celestial y fuerte
Que encaminas sonriente á las naciones
Y liberas al hombre en sus prisiones
Limando grillos que el pesar forjó.
Por tí no pudo la soberbia Roma
Con su inmenso poder y su tirano
Encadenar el pensamiento humano,
Que en la cumbre del Gólgota nació.

¡No abandone nuestra alma la esperanza!
La vida es un combate despiadado
Y triunfa siempre el estandarte honrado
Cuando palpita el corazon con fé.
El espíritu humano es un gigante
Con la fuerza expansiva del Pampero,

Y arrebatada en su furia al mundo entero
Si al mundo entero combatirlo vé.

No es la fuerza brutal la que domina
El santo hogar de la conciencia humana:
Es la inmensa justicia, soberana,
La que gobierna al mundo en el deber.
Solo existe en el hombre la grandeza
Cuando esgrime las armas del derecho,
Pero nunca se impone á nuestro pecho
Con las armas vedadas del poder.

La Esperanza! profética Sibila,
Nos revela entre sueños el encanto
De sorprender al déspota en el llanto
En sus horas inquietas de terror.
Tú das al libre aliento poderoso
Cuando defiende la bandera santa
Que la justicia y el deber levanta
En las lides supremas del honor.

Por tí Jesús ennobleció el Calvario,
Por tí venciera el valeroso Juárez,
Por tí Colón atravesó los mares,
Por tí este pueblo en Sarandí triunfó.
Alienta siempre al varonil Cubano,
Que en su patria luchando como bravo,
Morir prefiere á conservarse esclavo,
En la tierra viril donde nació.

De pié la juventud! y saludemos
Con el acento de entusiasmo ardiente
A la amiga del hombre independiente
Que retempla en el alma, la virtud.
Esperanza! destroza las cadenas
Que han forjado en el mundo los tiranos:
—Todos los hombres deben ser hermanos
Y es el crimen mayor la esclavitud.

JOSÉ ROMÁN MENDOZA.

Vaguedad del deseo

Son en la vida misterioso arcano
Ciertos momentos de opresión extraña,
En que un deseo sin color, sin nombre,
Brotó del alma...

Hay en la mia del pampero el soplo
Y en turbias olas las pasiones rugen;
Y algo del lago que levanta apenas
Ondas azules.

Yo nací libre!... Si á mi sér oprimen,
Ardiendo en ira y espantoso y ébrio,
En vez de sangre, por mis venas corre
Líquido fuego...

Y al ver al ave que amorosa lleva
Algo en el pico al misterioso nido,
Sueño... no sé; pero en mis ojos brilla
Dulce rocío.

Brota del alma sentimiento vago,
Mezcla de ira y amoroso anhelo,
Como armonia que en la noche oscura
Vuelven los ecos.

¡Ah! Si un tirano en mi país... ¡tirano!
¡Quémame el labio pronunciarlo solo!...
¡Cómo en mis manos el odioso yugo
Viérase roto!

¡Ah!... Si una bella los brillantes ojos
A mi volviese de rubor velada...
¡Cómo me vieran á sus piés rendido!
¡Cómo la amara!...

¿Qué será?... digo, y de mi alma brota
Mezcla de ira y amoroso anhelo,
Como armonia que en la noche oscura
Vuelven los ecos.

Y á veces corro desalado, loco
Por las cuchillas ó en la verde selva
Y el sol me encuentra al terminar la aurora
Hecho una fiera.

Y á veces quedo pensativo, inmóvil,
De pié en la roca que la mar azota,
Fijos los ojos en el sol que muere,
Muere en las sombras...

EL CHARRÚA.

Montevideo, Setiembre de 1876.

Crónica general

Con este título abrimos una sección en la que se tratarán aquellos asuntos locales que merezcan nuestra atención, sin que choquen con la índole de nuestro periódico, y en general las noticias que estén á nuestro alcance, de todo aquello que importe una novedad en el mundo científico é industrial.

La falta absoluta de espacio nos impide verificarlo en este número.

* * *

Aprovechamos esta favorable ocasión, para saludar á todos nuestros colegas, tanto los de estas playas, como los que ven la luz en las que besan las turbulentas ondas del Plata y los de las poéticas márgenes de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay. Llegue también este saludo á las costas del Pacífico, y á todo lugar donde palpita un pecho americano.

Recíbalos especiales en la vecina orilla, *La Ondina del Plata*.

Siendo la aspiración de la *Revista Científico-Literaria*, hacerse órgano de los que cultiven las letras en nuestro país, rogamos al que quiera honrarnos con alguna composición en verso ó prosa, tanto de Montevideo como de fuera de ella, que nos la remita á la administración de este periódico, calle de Santa Teresa núm. 116.

Si se nos ayuda en la obra que emprendemos, — por nuestra parte, pronto llegaremos satisfechos á la cumbre de nuestra gloria.

Del público depende la realización de nuestra esperanza; está en sus manos: á él nos entregamos con el convencimiento en la cabeza y la fé en el corazón.
